

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de junio de 2022

Ref.: Circular aclaratoria N° 1 - Expediente N° 43/22 – L. Privada N° 08/22 – Objeto: “Contratación del servicio de instalación de TRES (3) máquinas expendedoras de bebidas calientes, por el término de DOCE (12) meses”

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a los efectos de remitirles las respuestas a las consultas presentadas en el marco del proceso citado en la referencia.

Consulta N° 1: Las máquinas del renglón N° 1 se instalan en modalidad libre, estimando un consumo de 2000 servicios mensuales c/u haciendo clearing entre ellas ¿Cómo está contemplado si el consumo es mayor a los 4000 servicios mensuales entre los dos equipos?

Respuesta N° 1: Los consumos excedentes se abonarán a mes vencido y en forma separada al canon mensual. En virtud de lo expuesto, y a los fines de poder emitir la factura por los consumos excedentes, los oferentes deberán informar ese valor en la oferta.

Consulta N° 2: La máquina del renglón N° 2 es con sistema de fichas, y solicitan el comodato de 50 cospeles para su uso, con un estimado de 500 servicios mensuales. ¿Cómo se resuelve si el consumo es mayor al estimado?

Respuesta N° 2: Idem respuesta N° 1.

Consulta N° 3: Para el equipo con fichas, ¿La recolección de cospeles la realiza personal de la D.A.S., llave de por medio, o estará a cargo del proveedor?

Respuesta N° 3: La recolección de cospeles correrá por cuenta del personal de la D.A.S.

Consulta N° 4: ¿Dónde se contempla la reposición de cospeles por pérdidas o extravío?

Respuesta N° 4: Los cospeles serán entregados en calidad de préstamo junto a la máquina. Los oferentes deberán informar el valor de cada cospel, para que en el caso de pérdida o extravío, se pueda abonar el mismo.

Consulta N° 5: En el criterio de evaluación – adjudicación, mencionan que se tendrá en cuenta el canon por máquina como el valor individual de la bebida. En la planilla de cotización se pide valor mensual y anual globalizado, sin discriminar canon y precio por bebida. Se entiende que se presupuesta el costo mensual con el consumo de 2000 servicios, ¿todo junto?

Respuesta N° 5: Se debe presupuestar todo junto.

Consulta N° 6: ¿Hay condición de ajuste o redeterminación de precios durante los 12 meses?

Respuesta N° 6: No

Consulta N° 7: ¿Los equipos son conectados a red de agua o deben llevar bidón?

Respuesta N° 7: Los equipos llevarán bidón de agua. La provisión y reposición quedará a cargo de esta D.A.S.

Consulta N° 8: ¿Días y franja horaria en la que trabajan en el establecimiento?

Respuesta N° 8: El establecimiento se encuentra en funcionamiento en el horario de 8 a 18 horas, aproximadamente.

Atentamente,

INDIANA BELEN POZUELO
Jefe Departamento Compras
y Obras Públicas
D.A.S. Congreso de la Nación